

## **La Asamblea de la Paceñidad pide audiencia a la Ministra de Planificación y referéndum por límites al Gobernador**

Las organizaciones e instituciones reunidas, también demandaron realizar un relevamiento poblacional en el municipio de La Paz, ratificar la compensación del presupuesto 2014 y apoyar al Conamaq.

La Paz, sep. 16 (SIM/GAMLPL).- Las organizaciones sociales de la Asamblea de la Paceñidad resolvieron este lunes solicitar una audiencia a la ministra de Planificación Viviana Caro para conocer en detalle los datos del Censo 2012 y el tratamiento de las zonas marcadas con el código 0 y un referéndum inmediato al gobernador Cesar Cocarico para solucionar las demandas limítrofes irresueltas.

A continuación la transcripción inextensa de las resoluciones:

### **ASAMBLEA DE LA PACEÑIDAD**

#### **RESOLUCIONES**

Reunida con carácter extraordinario el día de hoy lunes 16 de septiembre de 2013, con el fin de evaluar los resultados del Paro convocado para el pasado día 11 de los corrientes y de analizar los pasos a seguir en el mantenido reclamo por la poca fiabilidad técnica de los datos "oficiales" del Censo Nacional de Población y vivienda 2012, contrastantes con todos los otros datos relativos al municipio de La Paz en los últimos diez años y cuestionados técnicamente por la Carrera de Estadística y el Instituto de Investigaciones Sociológicas de la UMSA, luego de escuchar a los representantes de las organizaciones, instituciones y entidades presentes, la Asamblea de la Paceñidad,

#### **RESUELVE:**

- 1.** Expresar nuestro agradecido reconocimiento a todas las vecinas y vecinos del municipio que protagonizaron el Paro del pasado día miércoles 11 de los corrientes, ratificando de manera firme e inapelable la exigencia de respeto a La Paz. Mantener por ello mismo el estado de emergencia.
- 2.** Condenar la brutal represión policial instruida por el Ministro de Gobierno contrastando con la pasividad mostrada en otros casos, cuando intereses corporativos de un sector de la población perjudican al conjunto de los habitantes del municipio.
- 3.** Demandar el cumplimiento de lo establecido en el DS 1672 y en la Resolución Administrativa DGE/078/2013 INE, disposiciones de acuerdo a las cuales el INE se encuentra obligado a publicar los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2012, incluidos varios anexos. Sin embargo lo único publicado hasta el momento han sido los resultados por Departamento, quedando pendientes todos los demás datos, incluidos los datos en detalle por Municipio, que justamente permitirían constatar la seriedad técnica del operativo censal.
- 4.** Remitir una nota oficial a la Ministra de Planificación para el Desarrollo Lic. Viviana Caro Hinojosa solicitando que en el término de 5 (cinco) días hábiles, entre otros por un principio de equidad con las decisiones relativas a la población de Tiquina, reciba de inmediato en

audiencia a una comisión de la Asamblea de la Paceñidad para informar acerca de los datos que han sido reiteradamente solicitados, tanto al INE como a la propia Ministra en relación a la cartografía utilizada, la base de datos y el tratamiento dado a las zonas marcadas con el código 0. En dicha reunión la Ministra deberá señalar asimismo su disposición a revisar los datos del Censo tal cómo comprometió con los pobladores de Tiquina justamente.

**5.** Llevar adelante en el plazo más corto posible que demande su organización un Relevamiento Poblacional en el Municipio de La Paz a fin de contrastar los datos con los del Censo 2012. La comisión Técnica que viene funcionando con la participación de la UMSA (Carrera de Estadística), la Fundación Jubileo, la Ruta del Censo, Red Habitat etc. deberá trabajar de manera coordinada con el GAMLP en el diseño y organización del mencionado relevamiento.

**6.** Ratificar la demanda irrevisable de una compensación en el Presupuesto 2014 a la afectación causada por los datos dudosamente creíbles del Censo 2012, teniendo en cuenta por añadidura que los tributos pagados por los y las habitantes del municipio permiten sostener, mejorar e incrementar distintos servicios en materia de salud, educación, circulación vehicular, etc. mismos que benefician a pobladores de los hermanos municipios vecinos en un número superior a 500.000 que todos los días desarrollan sus actividades en La Paz y/o acuden en procura de dichos servicios.

**7.** Reiterar asimismo nuestra decisión irrenunciable de buscar que La Paz, por su condición de Sede de Gobierno y tal como ocurre con muchas otras capitales latinoamericanas sea objeto de un tratamiento presupuestario especial.

**8.** Remitir una nota oficial al Gobernador del Departamento de La Paz Dr. César Cocarico instando a la inmediata convocatoria a la reunión de Alcaldes de los municipios vecinos a La Paz solicitada en la reunión del 14 de junio para acordar el acortamiento del procedimiento administrativo de conciliación y avanzar hacia el Referéndum como mecanismo democrático y participativo de resolución de las demandas limítrofes irresueltas. En este caso, de igual manera se otorga un plazo de 5(cinco) días hábiles para conocer la respectiva respuesta.

**9.** Exigir a aquellas Juntas Vecinales que están consideradas dentro de las zonas con Código 0 se pronuncien acerca de su pertenencia al municipio de La Paz, caso contrario exigir al GAMLP no asignar recursos para sus obras y servicios, pagados con los impuestos de las paceñas y los paceños.

**10.** Expresar nuestra solidaridad con las hermanas y hermanos del CONAMAQ frente a las agresiones de que vienen siendo objeto por su independencia frente a los intentos de manipulación del partido en función de gobierno.

La Paz, septiembre 16 de 2013.